



**ORGANIZACIONES  
SOLIDARIAS**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN**

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

RESOLUCIÓN No. **387**

24 AGO 2016

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 02 de 2016"**

El suscrito **NICOLAS ALBERTO HERNANDEZ BENITO REVOLLO**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.529.917 expedida en Sincelejo Sucre, en su calidad de Subdirector Nacional comisionado mediante resolución No. 070 del 29 de febrero de 2016, posesionado mediante acta No. 007 del 1 de marzo del mismo año, teniendo en cuenta la facultades conferidas en la Resolución No. 064 del 1 de marzo de 2016, por medio de la cual se delega, entre otras, funciones de ordenador de gasto, entidad identificada con NIT No. 899999050-8, dando aplicación a lo señalado en el numeral 1 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones contractuales vigentes relativas al procedimiento de contratación estatal,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias desea seleccionar propuesta para *"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware y software, con suministro de repuestos y partes para los computadores, impresoras, switches, enrutadores, acces point, servidores de red, fotocopiadora, planta telefónica, video proyectores, UPS, aire acondicionado, tablero interactivo y en general todo el hardware que conforma la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de mantener la operación normal de la entidad, para las vigencias fiscales 2016 y 2017"*

**CÓDIGOS NOMBRE**

UNSPSC 81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador.
UNSPSC 81112200	Mantenimiento y soporte de software.
UNSPSC 32131000	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos.

2. Que de conformidad con el concepto jurídico emitido por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en virtud de las especificaciones técnicas y el valor del presupuesto oficial determinado en el pliego de condiciones definitivo adelantado por el Grupo de Tecnologías de la Información de la Unidad Especial de Organizaciones Solidarias, el régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en la Ley 1150 de 2007, en su literal b del numeral 2º del artículo 2º en concordancia por lo indicado en el decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.20 referente a la selección abreviada de menor cuantía.

3. Que el cronograma del proceso de la convocatoria pública objeto de la apertura, se encuentra adjunto en el pliego de condiciones definitivo el cual hace parte integral de la presente resolución de apertura.

*Handwritten signature/initials*



4. Que el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web [www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co), y en el portal único de contratación de la Presidencia de la República [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

5. Que las veedurías ciudadanas, podrán realizar control social a este proceso contractual, caso en el cual, se le suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el portal Web de la entidad o en la página del Portal Único de Contratación.

6. Que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias estimó el valor de la contratación para la vigencia 2016, por un periodo de tres meses y un valor de VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 27.646.714) - posición por catálogo de gastos: A – 2 – 0 – 4 – 5- 5 MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN y para la vigencia 2017, por un periodo de once meses, con una autorización de vigencia futura No 29016 del 8 de julio de 2016, por valor de CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 101.371.284). - Posición por catálogo de gastos: A – 2 – 0 – 4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS.

7. Que atendiendo el estudio económico adelantado por el área de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el que se pudo determinar como presupuesto oficial estimado para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad presentada para la vigencia 2016, un valor por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$ 27.646.714)**, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 13416 de fecha 27 de mayo de 2016, y para la vigencia fiscal 2017, la suma de **CIENTO UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ( \$ 101.371.284)** de conformidad con vigencia futura aprobada No. 29016 del 08 de julio de 2016, en virtud de ello se dio aplicación de lo dispuesto en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES, siendo este proceso inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

8. Que en aplicación de lo dispuesto en la normatividad referida en la consideración anterior la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, recibió dentro del término establecido, es decir hasta un día antes de la fecha prevista para la apertura, una solicitud de limitación de la convocatoria a Mipymes, por lo que no se procede a limitar la convocatoria a Mipymes.

9. Que en consecuencia podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales debidamente constituidos a la luz de las disposiciones correspondientes y lo anotado en el presente pliego de condiciones definitivo cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del proceso selección, cumpliendo eso sí, con los parámetros correspondientes.

10. Que por lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la convocatoria pública Selección Abreviada Menor cuantía número 02 de 2016, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en hardware y software, con suministro de repuestos y partes para los computadores,*



ORGANIZACIONES  
SOLIDARIAS



**RESOLUCIÓN**

VERSIÓN 03

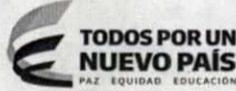
CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

*impresoras, switches, enrutadores, acces point, servidores de red, fotocopiadora, planta telefónica, video proyectores, UPS, aire acondicionado, tablero interactivo y en general todo el hardware que conforma la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con el fin de mantener la operación normal de la entidad, para las vigencias fiscales 2016 y 2017"*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer del siguiente cronograma para el procedimiento de Selección Abreviada- Menor Cuantía número 02 de 2016 - Organizaciones Solidarias:

INDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS Y LUGAR
1	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo y resolución de apertura	Se tiene previsto publicar el pliego de condiciones definitivo en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en el portal de <a href="http://www.orgsolidarias.gov.co">www.orgsolidarias.gov.co</a> , el día 24 de agosto de 2016.
2	Fecha límite para entrega de las manifestaciones de interés de participar	Los interesados deberán entregar las manifestaciones de interés de participar en la convocatoria, mediante oficio en original radicado en la Carrera 10 No. 15-22 Piso 2° Oficina de Correspondencia (Bogotá), o remitido como archivo adjunto a través de correo electrónico a la cuenta de correo: <a href="mailto:malfonso@orgsolidarias.gov.co">malfonso@orgsolidarias.gov.co</a> ; firmado por el representante legal de la persona jurídica interesada o persona natural, durante los días 25, 26 y 29 de agosto de 2016 hasta las 4:00 p.m., suscrito por el representante legal, si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, por el interesado si es persona natural; en caso de apoderado, deberá anexarse el respectivo poder especial en el que se otorguen facultades expresas para la suscripción del documento. Nota. En caso de hacer uso del medio electrónico para remitir la manifestación de interés de participar deberá confirmarse el recibido por la entidad a la línea 3275252 Ext. 213. Magda Yamile Alfonso y solicitar confirmación de recibido como respuesta al correo electrónico en el cual se hizo la manifestación de interés.
3	Conformación de la lista de oferentes/sorteo consolidación de oferentes	La Entidad publicará por el medio de comunicación <a href="http://www.orgsolidarias.gov.co">www.orgsolidarias.gov.co</a> , lista de quienes manifestaron interés en los términos ya indicados para la presente convocatoria, el día 30 de agosto de 2016.  Cuando el número de posibles oferentes sea inferior a diez, la entidad deberá adelantar el proceso de selección con todos ellos.  Ahora bien, en caso de que el número de manifestación de interés en participar en la presente convocatoria sea superior a diez (10), la entidad <b>podrá</b> dar paso al <b>sorteo</b> de que trata el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, escogiendo entre ellos un número no inferior a este, lo anterior desde lo dicho en el oficio que se publique para tal fin.  <b>Para el sorteo, el procedimiento a seguir será:</b> La Audiencia de sorteo se instalará en la sede central de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, con presencia de los asistentes con calidad de participante. De presentarse a la audiencia de sorteo un número inferior a diez interesados frente al total de los convocados, los asistentes formarán parte de la lista de oferentes, y para los no asistentes, se procederá a escoger, con participación de los asistentes a dicha audiencia y por el sistema de balotas, el número restante que permita completar el máximo de diez (10).  En caso de presentarse a la audiencia un número superior a diez de los convocados (manifestaron interés), se procederá a realizar sorteo por el sistema de balotas entre todos hasta conformar lista por mínimo diez. De presentarse solo diez del total de los convocados, se procederá a conformar la lista con estos. A la audiencia de sorteo deberá asistir quien suscriba la carta de manifestación de interés (representante legal) o apoderado delegado para tal fin con presentación del documento respectivo. (Poder y documento de identificación)  La Entidad publicará por el medio de comunicación la lista de oferentes en la página <a href="http://www.orgsolidarias.gov.co">www.orgsolidarias.gov.co</a> y en el portal <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> . En el documento que expedirá la Unidad Administrativa sobre el nombre de quienes manifestaron de interés, la entidad <b>podrá enunciar que se abstienen</b> de realizar sorteo de consolidación de



		oferentes, para lo cual podrán presentar oferta todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que manifestaron interés dentro del término legal y en las condiciones que aperturaron la presente invitación y que en todo caso, corresponderán a las enunciadas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA en documento denominado CONFORMACIÓN LISTA DE POSIBLES OFERENTES, siguiendo para tal fin el proceso desde el cronograma enunciado.
4	<b>Cierre Del Proceso Selectivo.</b>	5 de septiembre de 2016 a las 10:00 a.m.
6	<b>Evaluación</b>	El Comité verificará requisitos habilitantes los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre de 2016.
7	<b>Traslado del informe de verificación</b>	El informe resultante será publicado en la página <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> corriendo traslado a los proponentes por el término de tres (3) días, es decir los días 12,13 y 14 de septiembre 2016, para que ejerzan el derecho de contradicción.
8	<b>Expedición y Publicación de adendas</b>	La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Unidad Administrativa puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicará las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
9	<b>Adjudicación y Respuesta a observaciones presentadas</b>	19 de septiembre de 2016.
10	<b>Suscripción del contrato</b>	20 de septiembre de 2016
11	<b>Fecha de entrega de la garantía que ampara los riesgos</b>	23 de septiembre de 2016.
12	<b>Aprobación de garantía que ampara los riesgos</b>	26 de septiembre de 2016.
13	<b>Iniciación del contrato</b>	1º de octubre de 2016

**ARTÍCULO TERCERO:** Permitir desde lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, que en el proceso de selección abreviada menor cuantía No. 02 – 2016, participen: independientemente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación.

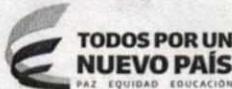
Los consorcios o las uniones temporales, deberán presentar todos los documentos solicitados en forma independiente por cada uno de sus integrantes.

**ARTÍCULO CUARTO:** En caso de que las fechas y horas establecidas en la presente resolución sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

08/23



**ORGANIZACIONES  
SOLIDARIAS**



**RESOLUCIÓN**

VERSIÓN 03

CODIGO UAEOS-FO-GDO-019

FECHA EDICIÓN: 11/02/2016

**ARTÍCULO QUINTO:** El pliego de condiciones definitivo estará disponible desde la fecha del acto de apertura, el lugar físico donde los oferentes interesados en participar pueden obtener información relacionada con la presente convocatoria pública es la carrera 10 No. 15 – 22 piso 2º de la ciudad de Bogotá, y a través de la página Web [www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co), y en el Portal Único de Contratación de la Presidencia de la República.

**ARTÍCULO SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Que atendiendo estudio y revisión del pliego de condiciones definitivo de la convocatoria pública Selección Abreviada menor Cuantía - Organizaciones Solidarias elaborado por el Grupo de Tecnologías de la Información, se ordena por parte de este último, publicar el contenido del mismo y del presente documento en la página Web [www.orgsolidarias.gov.co](http://www.orgsolidarias.gov.co), y en el Portal único de Contratación de la Presidencia de la República [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en Bogotá D. C., a los

24 AGO 2016

**NICOLAS ALBERTEO HERNÁNDEZ BENITO REVOLLO**  
Subdirector Nacional (c) – Ordenador Del Gasto (d)

VB.  Luis Fernando Jiménez.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

